



CONCEJO DE
BUCARAMANGA

CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA DE SESIONES

Versión: 02

Fecha:
Julio de 2016

Código:
CPOL-FT-01

Serie:

Página 1 de 11

FOLIO 1

CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
SALON CENTRAL DE SESIONES "LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO"

ACTA No. 140 CORRESPONDIENTE A LA PLENARIA DEL 26 DE AGOSTO DE 2016
HORA DE INICIO 7:00 A.M.

PERIODO DE SESIONES EXTRAORDINARIA DE 2016

MESA DIRECTIVA DEL CONCEJO MUNICIPAL

H.C HENRY GAMBOA MEZA
Presidente

H.C PEDRO NILSON AMAYA MARTINEZ
Primer Vicepresidente

H.C WILSON MANUEL MORA CADENA
Segundo Vicepresidente

CARLOS SIMON GONZALEZ JEREZ
Secretario General

HONORABLES CONCEJALES CON VOZ Y VOTO
Asistentes a la Plenaria

PEDRO NILSON AMAYA MARTINEZ
MARTHA ANTOLINEZ GARCIA
JAVIER AYALA MORENO
CLEOMEDES BELLO VILLABONA
JAIME ANDRES BELTRAN MARTINEZ
DIONICIO CARRERO CORREA
JHON JAIRO CLARO AREVALO
JORGE EDGAR FLOREZ HERRERA
HENRY GAMBOA MEZA
RENE RODRIGO GARZON MARTINEZ
NANCY ELVIRA LORA
NELSON MANTILLA BLANCO
WILSON MANUEL MORA CADENA
SONIA SMITH NAVAS VARGAS
URIEL ORTIZ RUIZ
EDINSON FABIAN OVIEDO PINZÓN
JHON MARCELL PINZON RINCON
WILSON RAMIREZ GONZALEZ
ARTURO ZAMBRANO AVELLANEDA

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: Julio de 2016	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 2 de 11

FOLIO 2

Se realiza un primer llamado a lista para verificación del quorum por parte del secretario general del concejo, responden a lista 7 honorables concejales, por lo tanto no hay quorum.

EL PRESIDENTE: Hacer un segundo llamado a lista en 10 minutos.

EL SECRETARIO: Se realiza un segundo llamado a lista, responden a lista 12 honorables concejales, por lo tanto hay quorum decisorio.

EL PRESIDENTE: Habiendo quorum decisorio, por favor dar lectura al orden del día.

EL SECRETARIO: Orden del día:

1. Llamado a lista y verificación del quorum.
2. Lectura, discusión y aprobación del orden del día.
3. Himno de la ciudad de Bucaramanga.
4. Lectura, discusión y aprobación de actas.
5. Tema, estudio de las objeciones presentadas por el Alcalde municipal de Bucaramanga contra el proyecto de acuerdo No 022 de 2016 titulado "Por medio del cual se crea el coso Municipal o albergue de animales en el municipio de Bucaramanga"
6. Lectura de documentos y comunicaciones.
7. Propositiones y asuntos varios.

He leído el orden del día señor presidente.

EL PRESIDENTE: En consideración al orden del día, ¿lo aprueban los honorables concejales?
Es aprobado.
Desarrollo del orden del día señor secretario.

EL SECRETARIO:

3. himno de la ciudad de Bucaramanga.



 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: Julio de 2016	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 3 de 11

FOLIO 3

Se entona el himno de Bucaramanga.

4. lectura, discusión y aprobación de actas. No hay Actas sobre la mesa señor presidente.

5. Estudio de las objeciones presentadas por el Alcalde municipal de Bucaramanga contra el proyecto de acuerdo No 022 de 2016 titulado "Por medio del cual se crea el coso Municipal o albergue de animales en el municipio de Bucaramanga"

EL PRESIDENTE: Problemas técnicos un receso de 3 minutos.
Verificar quorum.

EL SECRETARIO: Se realiza el llamado a lista para verificación del quórum, responden a lista 16 honorables concejales, por lo tanto hay quorum decisorio.

EL PRESIDENTE: Continuemos con el desarrollo del orden del día.

EL SECRETARIO: Procedo a leer las objeciones al proyecto de acuerdo No 022 de 2016.

De conformidad con las disposiciones vigentes corresponde al Alcalde de la ciudad la sanción de los acuerdos del concejo cuando los mismos sean encontrados procedentes o en caso contrario objetarlos por motivos de incompetencia o ser contrario al ordenamiento jurídico.

En el presente caso honorables concejales presento objeción por inconveniente y por encontrarlo contrario al derecho, el acuerdo No 022 de 2016 "Por medio del cual se crea el coso municipal o albergue de animales en el Municipio de Bucaramanga" objeción por inconveniencia, me permito objetar el acuerdo No 022 de 2016 por motivos de inconveniencia fundamentados en las razones que me permito disponer a continuación:

Incongruese el acuerdo entre el título del mismo y la parte resolutive, el acuerdo municipal 022 de



 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: Julio de 2016	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 4 de 11

FOLIO 4

2016 no guarda congruencia entre el título del mismo "por el cual se crea el coso municipal o albergue de animales en el Municipio de Bucaramanga" y el correspondiente articulado teniendo en cuenta que no se creó el coso municipal o albergue de amínales, no obstante la intención de crear el coso municipal plasmada por los honorables concejales en el título del acuerdo y en los considerandos se olvidó incluir su voluntad en el articulado haciendo inocuo el acto administrativo. Confusión en el texto articulado en cuanto al articulado debo referir a lo siguiente:

1. Llama a confusión teniendo en cuenta que hace alusión a una modificación en los siguientes términos "se modifica solo dos" y en reglón seguido se refiere a dos especies animales menores y mayores, no explica a qué modificaciones hace referencia.
2. Artículo tercero, es igualmente confuso toda vez que mientras los animales que puedan ser llevados al coso municipal o albergue de animales se remite a los señalados en el artículo primero, pero incluye además fauna silvestre
Artículo tercero: los animales que serán llevados al coso municipal o albergue de animales según la definición establecida en el artículo primero serán los de las especies menores, mayores y de fauna silvestre, no obstante lo anterior el párrafo del artículo tercero indica, que en el caso de los animales de fauna silvestre decomisados serán entregados a la CMB.

Objeción al acuerdo 022 de 2016 por considerar lo contrario al ordenamiento jurídico.

Artículo cuarto: Faculta al alcalde de la ciudad para designar la dependencia que tendrá la responsabilidad de garantizar el funcionamiento y operatividad del coso municipal y le corresponderá a ella expedir el reglamento operativo estableciendo para los animales del coso municipal



 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: Julio de 2016	Código: CPOL-FT-01	Serie:

FOLIO 5

o albergue de animales el tiempo de permanencia o estancia, además esa dependencia deberá determinar las tarifas por recolección, alojamiento, cuidado y pronunciamiento de los animales que allí permanezcan.

Entre los diversos temas sobre lo que debe tratar la reglamentación el honorable concejo municipal traslada a la dependencia asignada por el alcalde para expedir el reglamento operativo, entre otras actividades la determinación de tarifas por recolección, alojamiento, cuidado y manutención de los animales.

Me permito presentar objeción del acuerdo 022 de 2016 por encontrarlo contrario al ordenamiento jurídico teniendo en cuenta que la ordenanza número 017 de 2002, código de policía de Santander señala en su artículo 147 los concejos municipales pueden establecer un derecho cuando los animales sean llevados por orden de la autoridad a dicho sitio que ha sido denominado "coso", sin exceder el valor de un día de salario mínimo legal diario vigente, por cada día de permanencia en consecuencia la determinación de tarifas por este concepto no es competencia del Alcalde Municipal si no de la corporación, por tanto no es viable que a través de un Acuerdo Municipal se otorgue esta facultad al Alcalde y menos a un titular que la dependencia se designe.

Honorables concejales,
Alcalde Rodolfo Hernández Alcalde de Bucaramanga.

EL SECRETARIO: He leído las objeciones y procedo a leer el informe.

EL PRESIDENTE: El informe de comisión

EL SECRETARIO: Informe de la comisión accidental integrada por los Honorables Concejales: Jaime Andrés Beltrán Martínez, Jhon Jairo Claro Arévalo, Wilson Ramírez González.



 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: Julio de 2016	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 6 de 11

FOLIO 6

ASUNTO: informe de las objeciones por inconveniencia presentadas por el Alcalde municipal al acuerdo titulado "Por medio del cual se crea el coso municipal o albergue de los animales en el municipio de Bucaramanga" con fecha 31 de julio de 2016.

Señor presidente y honorables concejales que conforman la plenaria de esta corporación, la comisión accidental integrada por los honorables concejales ponentes en ejercicio de sus competencias constitucionales, legales y reglamentarias y por designación del señor presidente del honorable concejo de Bucaramanga, rendimos ante ustedes informe sobre las objeciones por inconveniencia presentadas por el actor contra el acuerdo municipal denominado " Por medio del cual se crea el coso municipal o albergue de los animales en el municipio de Bucaramanga" de fecha de 31 de julio de 2016 para el cual nos permitimos hacer las siguientes consideraciones:

- 1-Antecedentes: el día 8 de julio de 2016 el honorable concejal Jhon Jairo Claro Arévalo, radico en la secretaria general del concejo municipal de Bucaramanga el proyecto de acuerdo denominado "Por medio del cual se crea el coso municipal o albergue de los animales en el municipio de Bucaramanga" el cual fue clasificado con el número 022 de julio 8 de 2016.
- 2- De conformidad con el articulo 166 y 171 del reglamento interno de la corporación acuerdo 15 de 2014, mediante escrito de fecha 19 de julio de 2016, el presidente de la corporación designo ponente del proyecto de acuerdo 022 de 2016, denominado "Por medio del cual se crea el coso municipal o albergue de los animales en el municipio de Bucaramanga" al honorable concejal Dionicio Carrero Correa.
- 3-El honorable concejal Dionicio Carrero Correa en cumplimiento de sus deberes radico ponencia para primer debate del proyecto de referencia en la secretaria de la comisión tercera o comisión de asuntos administrativos, sociales, ambientales y derechos humanos.





CONCEJO DE
BUCARAMANGA

CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA DE SESIONES

Versión: 02

Fecha:
Julio de 2016

Código:
CPOL-FT-01

Serie:

Página 7 de 11

FOLIO 7

- 4-Que el día 24 de julio de 2016 se celebró sesión de la comisión tercera o comisión de asuntos administrativos, sociales, ambientales y derechos humanos esta sesión se llevó a cabo el primer debate del proyecto de acuerdo 022 el cual fue aprobado según el acta de la misma fecha.
- 5-Que el día 31 de julio se celebró sesión plenaria el cual se llevó a cabo el segundo debate del proyecto de acuerdo 022 de 2016 el cual fue aprobado según el acta corporativa 100-294.
- 6-Una vez el proyecto de acuerdo aprobado en los dos debates correspondientes el día 8 de agosto de 2016 la mesa directiva de la corporación lo remitió al despacho del señor Alcalde para su respectiva sanción dando cumplimiento al artículo 76 de la ley 136 de 1994 y el artículo 195 del reglamento interno de la corporación.
- 7-El día martes 16 de agosto de 2016 el Alcalde municipal radico por escrito a la secretaria general de esta corporación, objeciones de inconveniencia de acuerdo municipal de fecha 31 de julio de 2016 denominado "Por medio del cual se crea el coso municipal o albergue de los animales en el municipio de Bucaramanga" este documento fue remitido al presidente de la corporación.
- 8-El Alcalde municipal doctor Rodolfo Hernández Suarez convoco al concejo municipal de Bucaramanga a sesiones extraordinarias mediante decreto 111 del 18 de agosto de 2016 para que esta corporación se ocupe del estudio y tome una decisión de fondo respecto a las objeciones por inconveniencia presentadas contra el acuerdo municipal, el decreto 111 del 17 de agosto de 2016.
- 9-El presidente de la corporación en sesión plenaria celebrada con fecha 22 de agosto de 2016, por disposición del ultimo inciso del articulo 70 reglamento interno Acuerdo 015 de 2014 nombro una comisión accidental integrada por los honorables concejales, Jaime Andrés Beltrán Martínez, Jhon Jairo Claro Arévalo y Wilson Ramírez González, por disposición del articulo anteriormente mencionado el presidente



CONCEJO DE
BUCARAMANGA

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: Julio de 2016	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 8 de 11

FOLIO 8

nombre como coordinador de esta comisión accidental al honorable concejal Jaime Andrés Beltrán Martínez, esta comisión accidental fue nombrada exclusivamente para que se ocupen del estudio y rendir el informe ante la plenaria de la corporación sobre las objeciones por inconveniencia presentadas por el alcalde municipal contra el acuerdo titulado " por medio del cual se crea el coso municipal o albergue de los animales en el municipio de Bucaramanga" de fecha 31 de julio de 2016.

10-Que el 24 de agosto de 2016 siendo las 6 de la tarde esta comisión accidental se reunió para estudiar y debatir las objeciones por inconveniencia presentadas por el Alcalde municipal contra el proyecto de acuerdo 022 de 2016.

2- Consideraciones

1-competencias:

Esta comisión accidental es competente para reunir informe de la plenaria del concejo municipal sobre las objeciones presentadas contra el acuerdo municipal del asunto de conformidad con lo previsto del numeral 2 del artículo 70 el numeral 1.1. Del artículo 200 del reglamento interno de la corporación acuerdo municipal 015 de 2014 y las demás disposiciones pertinentes.

1-Metodología para resolver las objeciones propuestas contra el acuerdo 022 de 2016, la Alcaldía Municipal presento la siguiente objeciones al presente proyecto de acuerdo:

- 1-No guarda congruencia con el título del mismo y correspondiente articulado teniendo en cuenta que no se creó el coso municipal o albergue de animales.
- 2- No se incluyó la voluntad en el articulado al crear el coso municipal.
- 3-Confusión con el texto en los artículos primeros no explica a qué modificaciones hace referencia.



 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: Julio de 2016	Código: CPOL-FT-01	Serie:

FOLIO 9

- 4-los animales de fauna silvestre decomisados deben ser entregados a la CMB como lo indica el parágrafo y no como este expresión el articulo
- 5-El artículo cuarto es considerado contrario al ordenamiento jurídico, esta comisión accidental concluye que las dos primeras objeciones propuestas contra el proyecto de acuerdo 022 de 2016 son objeciones meramente formales que se pueden subsanar ya que son errores de transcripción del proyecto de acuerdo, sin embargo esta comisión amparo la objeción tercera y cuarta por estar en contra del ordenamiento jurídico.

Decisión: En mérito de lo expuesto en esta comisión accidental del concejo municipal de Bucaramanga en cumplimiento de sus competencias constitucionales legales y reglamentarias presenta el siguiente informe:

- 1-Declarar las objeciones tercera y cuarta presentadas por el alcalde municipal del proyecto de acuerdo número 022 de 2016 fundada, por lo tanto esta comisión recomienda que el proyecto de acuerdo 022 se archive
- 2-Poner a consideración de la plenaria en el concejo municipal el siguiente informe y sus conclusiones.

Firma:

JAIME ANDRES BELTRAN MARTINEZ- coordinador de la comisión accidental.

Honorable concejal - JHON JAIRO CLARO AREVALO - miembro de la comisión.

Honorable concejal - WILSON RAMIREZ GONZALEZ- miembro de la comisión.

He leído el informe señor presidente

EL PRESIDENTE: En consideración el informe lo aprueban los honorables concejales



 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: Julio de 2016	Código: CPOL-FT-01	Serie:

FOLIO 10

EL SECRETARIO: Aprobado señor presidente

EL PRESIDENTE: Continuemos con el orden del día.

EL SECRETARIO:

6. Lectura de documentos y comunicaciones.

EL PRESIDENTE: Un receso de 5 minutos.

EL SECRETARIO: Se realiza un segundo llamado a lista, responden a lista 17 honorables concejales, por lo tanto hay quorum decisorio.

EL PRESIDENTE: Continuemos con el orden del día.

EL SECRETARIO:

6. Lectura de documentos y comunicaciones. No hay sobre la mesa documentos y comunicaciones señor presidente.

7. Propositiones y asuntos varios. No hay propositiones ni asuntos varios.

EL PRESIDENTE: tiene la palabra el honorable concejal Uriel Ortiz Ruiz

INTERVENCION DEL H.C URIEL ORTIZ RUIZ.

Gracias presidente con los buenos días para todos y todas, es que después de la plenaria vamos a



 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES				
	Versión: 02	Fecha: Julio de 2016	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 11 de 11

FOLIO 11

estudiar las objeciones al proyecto 025 sobre la discapacidad.

EL PRESIDENTE: Notificado los honorables concejales que pertenecen a esta comisión, continuemos con el orden del día.

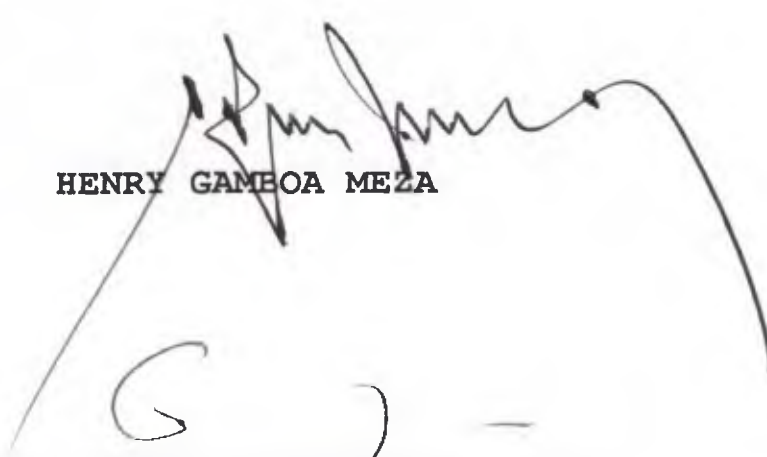
EL SECRETARIO: Se ha agotado el orden el día.

EL PRESIDENTE: Agotado el orden del día se cita mañana a las 7 am, continuar con el estudio a las objeciones a los acuerdos municipales, Buen día honorables concejales.

Las anteriores intervenciones se encuentran grabadas en archivo de voz computarizado a la fecha.

Para constancia se firma para su aprobación en plenaria.

Presidente:


HENRY GAMBOA MEZA

El Secretario:


CARLOS SIMON GONZALEZ JEREZ

ELABORADO POR: JESSICA YOMARA ROJAS GAMBOA
 REVISADO POR: LUIS CARLOS CONTRERAS MORENO



100-3

.

100-3